



Andalucía 11 de Mayo de 2026

## ● UGT-RTVA ABANDONA LOS PAROS PARCIALES

### Compañeras y compañeros:

Desde la Sección Sindical de **UGT-RTVA** queremos informar a toda la plantilla de los motivos por los cuales hemos decidido **no participar en la convocatoria de paros**, tras las últimas reuniones que ha mantenido el comité de huelga con la Dirección de la empresa. Nuestra prioridad ha sido, es y será siempre la defensa de los derechos de los más de 1.200 trabajadores y trabajadoras de esta casa, actuando con la responsabilidad que nos exige la ley y nuestro compromiso sindical.

### 1. EL CAMBIO DE LAS "REGLAS DEL JUEGO"

UGT-RTVA apoyó inicialmente las movilizaciones bajo unas premisas claras: **Un plan de empleo que garantice la estabilidad y la prestación del servicio público encomendado, desarrollo de la producción propia y creación de una mesa de negociación para la misma, inversión en innovaciones tecnológicas, recuperación de derechos laborales y sociales y mostrar nuestro rechazo a la manipulación informativa.** Sin embargo, en las últimas reuniones, el foco se ha desviado exclusivamente hacia una reivindicación que **no figuraba en el acuerdo original del Comité Intercentros**: la imposición de un concurso de méritos para personal con encadenamiento de contratos, que no cumplen los requisitos legales de fraude de ley.

Bajo el epígrafe de "estabilidad", que nosotros siempre entendimos como la aceleración de una **Oposición Libre y legal**, se esconde ahora una propuesta de **concurso de méritos extraordinario** que pretende detraer plazas del total ofertado.

### 2. DESGLOSE DE PLAZAS.

Gracias a la presión negociadora y al trabajo técnico de esta sección sindical, el total de plazas asciende a **246**, desglosadas de la siguiente manera:



- **131 plazas:** Correspondientes a las tasas de los ejercicios 2021 a 2024 para cubrir bajas producidas.
- **61 plazas:** Con cargo a la tasa de reposición de 2025 (autorizadas al 100%).
- **38 plazas adicionales:** Correspondientes al 20% del total de las 192 plazas anteriores.
- **16 plazas (LOGRO EXCLUSIVO DE UGT-RTVA):** Estas plazas, de las bajas de 2026, han sido incorporadas gracias a que nuestro equipo detectó un error en el conteo de las plazas correspondientes a la tasa de reposición de 2020/2021. **Su inclusión es un éxito único de nuestra gestión.**

### 3. EL RIESGO DE IMPUGNACIÓN Y LA ADVERTENCIA DE CRUZ VILLALÓN

No es una opinión política, es una realidad jurídica. El dictamen del catedrático Cruz Villalón y nuestros propios servicios jurídicos son tajantes: este proceso de concurso de méritos es altamente susceptible de ser impugnado y anulado por los tribunales.

- **¿Qué ocurriría si se impugnan las oposiciones?** Se produciría una situación de indefensión absoluta. Quienes opten a una plaza por cauces legales verían su futuro bloqueado durante años en los juzgados.
- **¿Qué pasaría con los contratos de tasa de reposición?** Si el proceso se paraliza por una ilegalidad, al cumplirse los 3 años, estos contratos podrían ser rescindidos.  
UGT-RTVA no va a formar parte de este circo.

### 4. EL ATAQUE AL CONVENIO Y A LA PROMOCIÓN INTERNA

Para ejecutar este plan, CCOO, Agrupación y SPA, pretenden la **suspensión de los artículos 15 al 20 del Convenio Colectivo**. Esto supone, de facto, **secuestrar los derechos de la plantilla fija**:

- Se bloquearían los **traslados** de quienes llevan años esperando acercarse a sus familias.
- Se anularía la **promoción interna** (superiores categorías).

Además no es justo que a un trabajador/a fijo se le exija una prueba para optar a una superior categoría, como así ha impuesto la Dirección de la Empresa para las futuras oposiciones, mientras se pretende que otros establezcan mediante un concurso de méritos sin garantías constitucionales de capacidad. **Detraer estas plazas del cupo general es cercenar los derechos de la mayoría.**



## 5. FALTA DE TRANSPARENCIA

Hemos preguntado reiteradamente: ¿Cuántas plazas se van a detraer? ¿A qué categorías afectan? **Nadie quiere ponerle el cascabel al gato.** No sabemos de qué están hablando los otros sindicatos y la Dirección, hemos escuchado de todo, 38 plazas, ahora dicen que 57... **Plazas estas que no saldrían a promoción interna ni a traslados** y que son muchas menos de las que el colectivo “Estables por derecho” estaría reivindicando. Esto nos hace reflexionar sobre la **manipulación que está sufriendo este colectivo, a quienes les han prometido la estabilización y ahora la mayoría podría quedarse fuera.** Compañeros y compañeras, os están usando para tirar del carro y en el último momento no os van a dejar subir. Por otro lado, llegados a este punto, si es legal, **¿por qué no se sacan las 246 plazas a concurso de méritos?**

Esta opacidad nos hace temer lo peor: que se esté intentando colocar a personas afines, una práctica que UGT-RTVA siempre ha combatido y que incluso hemos llevado a los tribunales, (siendo, junto a CGT, los únicos en hacerlo). **Aún están muy recientes los 5 contratos a dedo.**

## CONCLUSIÓN

Se ha dejado de hablar de **producción propia, de manipulación informativa, de inversión y de los problemas reales de los centros de trabajo y delegaciones,** para centrarse en un proceso que a todas luces es ilegal. **UGT-RTVA hace sindicalismo para la mayoría,** no para intereses particulares que ponen en riesgo la estabilidad de todo el proceso de empleo.

Por responsabilidad, por respeto al Convenio y por seguridad jurídica para todos/as los aspirantes: **UGT no avala este proceso.** Dicho esto, CCOO, La Agrupación y SPA, tienen mayoría en el Comité Intercentros, **no nos necesitan para nada,** que no digan que el proceso que quieren llevar a cabo se tambalea por culpa de UGT-RTVA, por que estarían mintiendo, **ni que la Dirección justifique su postura por las decisiones que toma UGT-RTVA. Sabemos que llevan tiempo barajando la posibilidad de paralizar el convenio a nuestras espaldas.** Pueden llegar a este acuerdo por mayoría, pero por supuesto, **que no cuenten con nosotros para la unanimidad.**

**POR EL RESPETO AL CONVENIO Y LA SEGURIDAD DE NUESTRAS OPOSICIONES.**

Sección Sindical UGT-RTVA